**DECRETO 2923 DE 1997** 

(diciembre 10)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 39 del Decreto 1950 de 1973

## DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Osvaldo Rafael Pérez Molina, identificado con la cédula de ciudadanía número 12540611 de Santa Marta (Magdalena), del cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Inpa, quien había sido designado mediante el Decreto número 0493 del 14 de marzo de 1996, a partir del 16 de diciembre de 1997.

Artículo 2º. Nómbrase al doctor Germán Ordosgoitia Osorio, identificado con la cédula de ciudadanía número 73083561 de Cartagena, en el cargo de Gerente General del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Inpa, en reemplazo del doctor Osvaldo Rafael Pérez Molina.

Artículo 3º. El Presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 10 de diciembre de 1997.

**ERNESTO SAMPER PIZANO** 

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Antonio Eduardo Gómez Merlano